

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA*

*Pendiente de validación en base al RD
64/2023, por la Fundación Madrid+d.

PRESENTACIÓN

El Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura surge como consecuencia de materializar la obligación establecida por la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el Acceso a la Profesión de Abogado, modificada por la Ley 15/2021, de 23 de octubre y el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, consistente en mejorar la capacitación profesional de profesionales de la Abogacía y la Procura en cuanto colaboradores relevantes de la Administración de Justicia, con el fin — como la propia Ley señala— de que la ciudadanía tenga garantizado un asesoramiento y una defensa jurídica de calidad como elementos esenciales para el ejercicio del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, y como requisito previo para la colegiación en el correspondiente Colegio Profesional.

Se imparte por la Universidad de Alcalá con la Colaboración de la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares y el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid.

PLAN DE ESTUDIOS

➤ El Máster consta de 90 créditos ECTS obligatorios divididos en:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	42
OPTATIVAS	12
PRÁCTICAS EXTERNAS	30
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6
TOTAL	90

El estudiantado, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

Primer curso: 60 ECTS

- 42 ECTS de asignaturas obligatorias
- 12 ECTS de asignaturas optativas
- 6 ECTS de prácticas externas
-

Segundo curso: 30 ECTS

- 24 ECTS de prácticas externas
- 6 ECTS del Trabajo Fin de Máster

➤ La estructura del Máster comprende:

- **Módulo I.** Integrado por 4 asignaturas obligatorias con contenido interdisciplinar (una asignatura de 6 ECTS, tres asignaturas de 4 ECTS) impartidas en el Primer Curso, 1º Cuatrimestre:
 - o El ejercicio profesional. Régimen Jurídico
 - o Ética y Deontología profesional
 - o Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio
 - o Estrategias, Herramientas y Técnicas de acción

- **Módulo II.** Integrado por 9 asignaturas obligatorias con contenido interdisciplinar (tres asignaturas de 4 ECTS y seis asignaturas de 2 ECTS) impartidas en el Primer Curso, 1º y 2º Cuatrimestre.
 - o Práctica Procesal (1ºC)
 - o Práctica Constitucional (1ºC)
 - o Práctica Fiscal (1ºC)
 - o Práctica Internacional y de la Unión Europea (1ºC)
 - o Práctica Civil (2ºC)
 - o Práctica Mercantil (2ºC)
 - o Práctica Penal (2ºC)
 - o Práctica Administrativa y Contencioso-Administrativa (2ºC)
 - o Práctica Laboral (2º)
- **Módulo III.** Integrado por 4 asignaturas interdisciplinares a elegir una de ellas (12 ECTS), impartidas en el Primer Curso, 2º Cuatrimestre:
 - o Jurisdicción Civil
 - o Jurisdicción Penal
 - o Jurisdicción Contencioso-Administrativa
 - o Jurisdicción Social
- **Módulo IV.** Integrado por 2 asignaturas obligatorias. El alumnado realizará las Prácticas Externas bien, en los despachos asignados por el Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares o el Ilustre Colegio de procuradores de Madrid o bien, con despachos a su elección mediante la realización de un Convenio.
 - o Prácticas Externas I: Primer Curso, 2º Cuatrimestre (6 ECTS)
 - o Prácticas Externas II: Segundo Curso, 1º Cuatrimestre (24 ECTS)
- **Módulo V.** Compuesta por 1 asignatura obligatoria de contenido interdisciplinar (6 ECTS) a impartir en el 2º Curso:
 - o Trabajo Fin de Máster